



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, domingo 23 de diciembre de 2018

Número 5186-B

## **CONTENIDO**

### **Declaratoria de publicidad de los dictámenes**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

(Segunda parte: Anexos)

## Anexo B

**Domingo 23 de diciembre**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>97,511,908,481</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	<b>13,002,444,027</b>
	Cámara de Senadores	3,940,000,000
	Cámara de Diputados	6,758,000,000
	Auditoría Superior de la Federación	2,304,444,027
03	Poder Judicial	<b>63,656,725,000</b>
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,657,931,489
	Consejo de la Judicatura Federal	56,460,188,830
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,538,604,681
22	Instituto Nacional Electoral	<b>15,363,037,745</b>
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	<b>1,809,405,805</b>
41	Comisión Federal de Competencia Económica	<b>582,803,241</b>
42	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	<b>697,340,971</b>
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	<b>1,500,000,000</b>
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	<b>900,151,692</b>
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>12,129,702,814</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	12,129,702,814
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>2,695,853,467</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,695,853,467
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,136,594,413,948</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	1,569,844,550
04	Gobernación 1/	60,783,083,252
05	Relaciones Exteriores	8,532,283,876
06	Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039
07	Defensa Nacional	93,670,187,410
08	Agricultura y Desarrollo Rural	65,434,880,164
09	Comunicaciones y Transportes	66,554,274,978
10	Economía	9,055,979,367
11	Educación Pública	308,000,434,721
12	Salud	124,266,865,116
13	Marina	32,083,375,192
14	Trabajo y Previsión Social	43,269,051,026
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,754,939,290
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,020,459,536
17	Procuraduría General de la República	15,351,082,687
18	Energía	27,229,831,829
20	Bienestar	150,606,037,651
21	Turismo	8,785,888,223
27	Función Pública	901,819,393
31	Tribunales Agrarios	831,402,778
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	111,714,286
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24,764,719,642
45	Comisión Reguladora de Energía	248,276,706

46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	214,933,908
47	Entidades no Sectorizadas	9,083,025,072
48	Cultura	12,894,090,259
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,224,800,861,492</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social	786,107,477,728
23	Provisiones Salariales y Económicas	112,996,657,654
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,068,085,693
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	735,758,572,815
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	542,962,336,884
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	919,817,447,799
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,745,082,119
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,800
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,070,061,090,779</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	323,322,195,097
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	746,738,895,682
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,054,071,488,373</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,601,648,743
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	434,702,939,545
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		154,766,900,085
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	125,135,000,000
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,631,900,085
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>759,805,619,354</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>5,838,059,700,000</b>

1/ Incluye recursos destinados a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los cuales deberán ser transferidos a la misma del Ramo Administrativo 04 Gobernación, en cumplimiento del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

**ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)**

<b>Gasto Corriente Estructural</b>	<b>2,314,188,917,773</b>
------------------------------------	--------------------------

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

**ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)**

<b>Previsiones para Gastos Obligatorios</b>	<b>3,933,006.4</b>
<b>Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,810,470.5</b>

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

	MONTO
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	2,000.0
Túnel Emisor Oriente (TEO)	2,000.0
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	89.0
CIP Costa del Pacífico	89.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,089.0</b>

ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

	MONTO
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	48,737.53
Entidades de Control Directo	30,781.55
Empresas Productivas del Estado	225,459.29
Poder Judicial	1,470.18
Instituto Nacional Electoral	1,332.26
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	70.96
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	83.46

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Para efectos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 3o. del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$37,117,424,438.0

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO 2019 <sup>2/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>45,771.4</b>	<b>20,259.7</b>
<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b>		<b>3,692.7</b>	<b>2,562.0</b>
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	3,692.7	2,562.0
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>21,907.0</b>	<b>8,508.2</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	991.2	230.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	1,908.0	0.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,168.9	0.0
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,651.1	954.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,097.5	1,016.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,256.4	1,212.4
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,419.4	320.0
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	3,748.0	1,630.8
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	1,819.9	1,341.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	1,823.2	977.4
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	2,023.5	825.3
<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>		<b>1,402.8</b>	<b>702.4</b>
Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional	República Mexicana	1,402.8	702.4
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>		<b>1,524.4</b>	<b>700.5</b>
Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa	Sinaloa	1,524.4	700.5
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>8,566.4</b>	<b>3,971.7</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,746.0	1,035.4
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	1,924.6	1,042.6
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	Nuevo León	2,404.2	733.3
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México	Estado de México	2,491.6	1,160.4
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>8,678.1</b>	<b>3,814.9</b>
Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Ciudad de México.	Ciudad de México	1,694.4	553.7
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	952.3	0.0
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurriá Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,490.2	870.4

Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramirez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,557.6	232.8
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,983.6	2,158.0
<b>TOTAL</b>		<b>45,771.4</b>	<b>20,259.7</b>

\*Cifras con IVA a pesos de 2019

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tiene una inversión de SECTUR por 415.5 mdp y de FONADIN por 192.1 mdp.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2019. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tienen prevista una inversión de SECTUR y de FONADIN.

Montos de inversión contratados, con excepción del Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA)

#### ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

##### 6.A. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	702,416,827,570	325,037,065,913	1,027,453,893,483

##### 6.B. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	582,864,913,688	463,063,595,598	292,383,203,476

##### 6.C. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	265,675,508,421	185,834,148,283	137,165,717,160

##### 6.D. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	19,141,999,998	11,070,584,306	30,212,584,304

#### ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) <sup>4/</sup>

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	16,311,240		3,527,871	19,839,111
04	Gobernación	775,877,519		252,460,994	1,028,338,513
05	Relaciones Exteriores	32,409,586		10,143,917	42,553,503
06	Hacienda y Crédito Público	390,907,838		111,305,103	502,212,941
07	Defensa Nacional	1,164,563,406	2,000,000,000	873,760,560	4,038,323,966
08	Agricultura y Desarrollo Rural	185,916,741		67,886,392	253,803,133
09	Comunicaciones y Transportes	163,194,138		81,796,473	244,990,611
10	Economía	62,032,151		24,536,939	86,569,090
11	Educación Pública	2,301,717,799		2,853,395,167	5,155,112,966
12	Salud	691,726,620		177,266,840	868,993,460

13	Marina	317,179,279		271,037,981	588,217,260
14	Trabajo y Previsión Social	47,006,154		19,955,685	66,961,839
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	48,191,229		23,059,094	71,250,323
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	173,316,886		101,190,028	274,506,914
17	Procuraduría General de la República	322,685,266		47,481,357	370,166,623
18	Energía	31,397,118		3,546,882	34,944,000
20	Bienestar	53,790,027		22,795,675	76,585,702
21	Turismo	22,494,074		7,656,947	30,151,021
27	Función Pública	25,264,163		3,039,303	28,303,466
31	Tribunales Agrarios	15,819,830		5,705,824	21,525,654
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,868,977		233,943	3,102,920
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	134,608,521		42,965,223	177,573,744
45	Comisión Reguladora de Energía	5,035,160		358,645	5,393,805
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	5,215,981		256,800	5,472,781
47	Entidades no Sectorizadas	36,567,871		13,753,831	50,321,702
48	Cultura	130,121,387		39,742,335	169,863,722
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas	9,535,271,646	733,400,000	4,158,492,124	14,427,163,770

\*Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

#### ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	542,962,336,884
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	154,766,900,085
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,800
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	5,913,500,800
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	45,431,700,000
<b>Total</b>	<b>749,074,437,769</b>

#### ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1,286
50,000	100,000	287	1,587

100,000	150,000	314	1,892
150,000	250,000	357	2,285
250,000	350,000	386	2,573
350,000	450,000	416	2,731
450,000	600,000	443	3,028
600,000	750,000	457	3,187
750,000	1,000,000	501	3,486
1,000,000		528	3,643

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	318	158	2,840	2,205
15,000	30,000	394	200	3,151	2,363
30,000	50,000	474	237	3,626	2,840
50,000	100,000	549	273	4,414	3,306
100,000	150,000	631	318	5,201	3,939
150,000	250,000	712	356	5,990	4,725
250,000	350,000	867	432	6,940	5,201
350,000	450,000	943	474	7,565	5,658
450,000	600,000	1,107	549	8,993	6,775
600,000	750,000	1,262	631	10,239	7,726
750,000	1,000,000	1,413	712	11,503	8,665
1,000,000		1,500	789	12,912	9,763

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>88,606,172,769</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>22,693,644</b>
	Conducción de la política interior	22,693,644
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>3,839,247,992</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	33,418,356
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,114,501,655
	Desarrollo Rural	2,691,327,981
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,764,612,642</b>
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,684,612,642

Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	80,000,000
<b>10 Economía</b>	<b>318,323,394</b>
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	15,000,000
Programa de Microcréditos para el Bienestar	303,323,394
<b>11 Educación Pública</b>	<b>13,905,272,001</b>
Educación para Adultos (INEA)	82,773,067
Educación Inicial y Básica Comunitaria	485,892,600
Normar los servicios educativos	104,283,953
PROSPERA Programa de Inclusión Social	11,827,454,450
Programa Nacional de Becas	299,289,136
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	182,281,825
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	123,296,970
Programa Nacional de Reconstrucción	800,000,000
<b>12 Salud</b>	<b>5,372,001,594</b>
Rectoría en Salud	9,800,000
Prevención y control de enfermedades	40,260,978
Salud materna, sexual y reproductiva	15,326,275
PROSPERA Programa de Inclusión Social	1,100,828,682
Fortalecimiento a la atención médica	262,820,456
Seguro Popular	3,942,965,203
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>589,074,848</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	589,074,848
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,145,926,210</b>
Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	58,110,000
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	346,409,612
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	396,755
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	38,068,029
Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento	129,626,856
Programa de apoyo a la infraestructura hidroagícola	240,587,926
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	332,727,032
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>3,956,976,358</b>
Programa IMSS-PROSPERA	3,956,976,358
<b>20 Bienestar</b>	<b>40,002,352,359</b>
Programa de Fomento a la Economía Social	120,646,704
Programa 3 x 1 para Migrantes	15,788,640
Programa de Coinversión Social	115,028,796
PROSPERA Programa de Inclusión Social	5,489,730,381
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	139,630,097
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	34,121,527,742
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>467,197,052</b>
Fondo Regional	467,197,052
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>10,097,477,616</b>
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,367,558,801
FAM Asistencia Social	2,729,918,814
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>24,312,532</b>
Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión	24,312,532

<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>33,564,925</b>
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	33,564,925
	<b>6,000,574,613</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>176,147,112</b>
Actividades de apoyo Administrativo	10,045,513
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	991,554,321
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,343,078,576
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2,362,117,433
Programa de Infraestructura Indígena	806,942,011
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	310,689,647
Programa de Derechos Indígenas	<b>66,564,987</b>
<b>48 Cultura</b>	<b>66,564,987</b>
Educación y cultura indígena	66,564,987

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>352,091.0</b>
		<b>2,040.8</b>
<b>Financiera</b>		<b>2,040.8</b>
	<b>Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural</b>	<b>2,040.8</b>
	<b>Hacienda y Crédito Público</b>	
	AGROASEMEX	438.7
	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	243.7
	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	146.6
	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	
		<b>45,726.2</b>
<b>Competitividad</b>		<b>6,707.7</b>
	<b>Programa de Apoyos a la Comercialización</b>	<b>6,707.7</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	
	Agromercados Sociales y Sustentables	39,018.5
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>37,718.7</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	
	Crédito Ganadero a la Palabra	4,000.0
	Fertilizantes	1,500.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000.0
	Producción para el Bienestar	9,000.0
	Desarrollo Rural	5,375.4
	Programa de Fomento a la Agricultura	2,741.7
	Capitalización Productiva Agrícola	762.7
	Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola	261.5
	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola	986.7
	Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua	730.9
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	1,036.4
	Impulso a la Capitalización	978.3
	Paquetes Productivos Pesqueros y Acuicolas	58.1
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.0
	Programa de Fomento Ganadero	500.0

	Capitalización Productiva Pecuaria	385.0
	Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	70.0
	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios	20.0
	Sustentabilidad Pecuaria	25.0
	<b>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b>	<b>1,298.4</b>
	Acceso al Financiamiento	424.3
	Activos Productivos y Agrologística	355.5
	Certificación y Normalización Agroalimentaria	12.5
	Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	330.7
	Fortalecimiento a la Cadena Productiva	76.5
	Riesgo Compartido	98.9
	<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>4,128.1</b>
	Campañas Fitozoosanitarias	603.4
	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	317.8
	Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias	603.4
	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2,000.0
	Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Cuarentenarias	603.4
	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable</b>	<b>103.6</b>
	Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	7.1
	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNDRUS)	96.5
	<b>Sistema Nacional de Investigación Agrícola</b>	<b>35.0</b>
	Fondo SAGARPA-CONACYT	26.6
	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	8.5
	<b>Economía</b>	<b>967.0</b>
	Fondo Nacional Emprendedor (FNE)	12.0
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)	955.0
	<b>Bienestar</b>	<b>332.8</b>
	Programa de Fomento a la Economía Social	332.8
	<b>Medio Ambiente</b>	<b>4,833.7</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>4,833.7</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,138.4</b>
	Desarrollo Rural	843.7
	Programa de Fomento a la Agricultura	145.0
	Energías Renovables	145.0
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	149.7
	Desarrollo de la Acuicultura	129.1
	Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuicola	20.6
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>3,695.3</b>
	Forestal	2,496.5
	Protección al medio ambiente en el medio rural	1,198.8
	Desarrollo Regional Sustentable	181.3
	PROFEPA	218.4
	Vida Silvestre	799.1
	<b>Educativa</b>	<b>50,458.1</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>50,458.1</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,098.7</b>

	Colegio de Postgraduados	1,361.1
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.2
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,288.7
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	516.5
	Universidad Autónoma Chapingo	2,822.1
	<b>Educación Pública</b>	<b>44,359.4</b>
	Desarrollo de Capacidades Educación	8,549.3
	Educación Agropecuaria	9,170.7
	PROSPERA Educación	25,671.7
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	967.7
<b>Laboral</b>		<b>35.0</b>
	<b>Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural</b>	<b>35.0</b>
	<b>Trabajo y Previsión Social</b>	<b>35.0</b>
	Trabajadores Agrícolas Temporales	35.0
<b>Social</b>		<b>124,526.5</b>
	<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>107,811.0</b>
	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
	Atención a migrantes	75.0
	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>8,000.0</b>
	Atención a la población agraria	8,000.0
	Infraestructura Rural	8,000.0
	<b>Bienestar</b>	<b>93,735.4</b>
	Atención a Migrantes	65.8
	Atención a la población agraria	93,669.6
	Pensión para Adultos Mayores	88,918.5
	PROSPERA Desarrollo Social	4,649.1
	Programa de Coinversión Social	102.1
	<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>6,000.6</b>
	Atención a Indígenas (CDI)	6,000.6
	<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>14,880.9</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,031.3</b>
	Consumo de leche Liconsa	1,240.8
	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1
	Desarrollo Rural	1,612.4
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	31.0
	Fomento al Consumo	31.0
	<b>Bienestar</b>	<b>9,849.6</b>
	PROSPERA Alimentación	9,849.6
	<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>1,768.9</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,768.9</b>
	Adquisición de leche a productores nacionales	1,768.9
	<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>65.7</b>
	<b>Bienestar</b>	<b>65.7</b>
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	65.7
<b>Infraestructura</b>		<b>65,505.6</b>
	<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>65,505.6</b>
	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>3,950.2</b>

Infraestructura	3,950.2
Mantenimiento de Caminos Rurales	3,950.2
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,962.2</b>
IMTA	224.4
Infraestructura Hidroagícola	793.4
Programas Hidráulicos	1,944.4
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>58,593.2</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	58,593.2
<b>Salud</b>	<b>48,243.6</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>48,243.6</b>
<b>Salud</b>	<b>36,070.1</b>
Salud en población rural	36,070.1
Desarrollo de Capacidades Salud	189.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	35,881.2
PROSPERA Salud	2,058.2
Seguro Popular	33,823.0
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>12,173.5</b>
IMSS-PROSPERA	11,893.5
Seguridad Social Cañeros	280.0
<b>Agraria</b>	<b>804.3</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>804.3</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>804.3</b>
Atención de aspectos agrarios	804.3
Archivo General Agrario	140.1
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	454.7
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	209.6
<b>Administrativa</b>	<b>9,917.1</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,917.1</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,971.3</b>
ASERCA	215.4
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	11.2
CONAPESCA	716.2
CONAZA	54.5
Dependencia Sagarpa	3,847.3
FEESA	5.4
FIRCO	227.3
INCA RURAL	24.2
SENASICA	1,728.4
SIAP	104.6
SNICS	36.8
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,114.4</b>
Dependencia SEDATU	1,142.2
Procuraduría Agraria	836.0
Registro Agrario Nacional	136.2
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>831.4</b>
Tribunales Agrarios	831.4

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Concurrencia con Entidades Federativas	Desarrollo Rural	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	26.6	9.6	0.4	20.8
Baja California	34.2	12.4	0.6	28.2
Baja California Sur	19.1	6.8	0.1	26.0
Campeche	30.9	38.7	0.2	49.9
Coahuila	66.7	17.0	0.7	46.2
Colima	22.2	18.1	0.1	23.5
Chiapas	126.5	253.0	1.2	99.9
Chihuahua	66.3	83.1	1.4	68.2
Ciudad de México	15.6	5.7	0.0	3.4
Durango	52.9	80.1	0.7	52.1
Guanajuato	88.3	37.8	1.5	62.0
Guerrero	81.0	332.2	1.1	60.8
Hidalgo	71.0	142.3	0.9	47.3
Jalisco	98.7	46.2	2.1	99.6
Estado de México	87.4	95.0	0.8	42.6
Michoacán	90.4	91.2	1.2	109.3
Morelos	43.0	53.4	0.3	32.5
Nayarit	37.5	38.4	0.5	59.8
Nuevo León	36.5	14.3	0.5	46.3
Oaxaca	116.3	258.5	1.6	44.1
Puebla	90.9	148.8	0.8	62.1
Querétaro	40.6	24.6	0.5	24.6
Quintana Roo	21.0	18.6	0.1	25.2
San Luis Potosí	53.4	79.7	0.6	52.1
Sinaloa	85.8	30.9	1.1	211.9
Sonora	68.7	30.6	0.9	85.3
Tabasco	58.0	29.0	0.2	53.4
Tamaulipas	70.4	35.4	1.5	76.1
Tlaxcala	29.4	31.2	0.2	12.4
Veracruz	142.7	162.0	1.0	98.3
Yucatán	51.2	28.8	0.6	45.3
Zacatecas	77.0	87.5	0.7	41.1
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,341.0</b>	<b>24.1</b>	<b>1,810.3</b>

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable		Recursos Fiscales	Recursos Propios	MONTO
<b>Total</b>		<b>77,314,838,430.8</b>	<b>14,075,280,929.0</b>	<b>91,390,119,359.8</b>
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>	<b>65,503,761.0</b>	<b>0.0</b>	<b>65,503,761.0</b>
H00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	65,503,761.0	0.0	65,503,761.0
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>5,300,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5,300,000.0</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,300,000.0	0.0	5,300,000.0
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,926,294,634.0</b>	<b>314,600,600.0</b>	<b>7,240,895,234.0</b>
311	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	1,021,723,451.0	0.0	1,021,723,451.0
A11	Universidad Autónoma Chapingo	2,822,048,246.0	3,600,000.0	2,825,648,246.0
IZC	Colegio de Postgraduados	1,361,142,786.0	24,000,000.0	1,385,142,786.0
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,288,708,374.0	280,000,600.0	1,568,708,974.0
RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	432,671,777.0	7,000,000.0	439,671,777.0
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>183,735,945.0</b>	<b>0.0</b>	<b>183,735,945.0</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	121,489,202.0	0.0	121,489,202.0
JZN	Agencia Espacial Mexicana	62,246,743.0	0.0	62,246,743.0
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>461,164,002.0</b>	<b>930,072,629.0</b>	<b>1,391,236,631.0</b>
410	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior	191,337,936.0	0.0	191,337,936.0
E00	Instituto Nacional del Emprendedor	24,500,000.0	0.0	24,500,000.0
K2H	Centro Nacional de Metrología	51,438,298.0	73,924,090.0	125,362,388.0
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0.0	178,557,290.0	178,557,290.0
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	0.0	1,806,692.0	1,806,692.0
LAU	Servicio Geológico Mexicano	193,887,768.0	675,784,557.0	869,672,325.0
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>33,886,393,993.8</b>	<b>2,236,656,296.0</b>	<b>36,123,050,289.8</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	7,647,691,449.0	0.0	7,647,691,449.0
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	563,403,259.4	0.0	563,403,259.4
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	4,933,449.0	0.0	4,933,449.0
611	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	560,172.0	0.0	560,172.0
A00	Universidad Pedagógica Nacional	103,036,578.1	0.0	103,036,578.1
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,363,883,442.8	56,621,077.0	3,420,504,519.8
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	12,702,922,485.4	1,087,682,472.0	13,790,604,957.4
B00	Instituto Politécnico Nacional	4,204,307,630.3	0.0	4,204,307,630.3
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	19,188,075.4	0.0	19,188,075.4
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	22,278,177.5	200,000.0	22,478,177.5
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,319,030,524.4	829,018,217.0	3,148,048,741.4
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	90,358,714.1	141,685,718.0	232,044,432.1
L8K	El Colegio de México, A.C.	576,522,324.7	121,448,812.0	697,971,136.7
M00	Tecnológico Nacional de México	1,995,807,667.0	0.0	1,995,807,667.0
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	272,470,044.8	0.0	272,470,044.8
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>6,065,718,757.0</b>	<b>203,494,526.0</b>	<b>6,269,213,283.0</b>
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,824,984.0	0.0	1,824,984.0
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2,963,473,210.0	0.0	2,963,473,210.0
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	10,850,420.0	2,116,112.0	12,966,532.0
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	129,803,131.0	3,611,673.0	133,414,804.0

M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	24,929,128.0	242,097.0	25,171,225.0
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	657,561.0	0.0	657,561.0
NAW	Hospital Juárez de México	209,402,701.0	300,000.0	209,702,701.0
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	82,208,736.0	746,000.0	82,954,736.0
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	150,465,898.0	26,100,363.0	176,566,261.0
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	175,890,771.0	9,811,746.0	185,702,517.0
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	13,230,810.0	1,300,000.0	14,530,810.0
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	6,155,797.0	185,000.0	6,340,797.0
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	123,437,831.0	300,000.0	123,737,831.0
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,363,049.0	2,934,300.0	4,297,349.0
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa	6,395,838.0	1,370,000.0	7,765,838.0
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	120,044,541.0	62,422,876.0	182,467,417.0
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	153,288,538.0	4,504,753.0	157,793,291.0
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	210,661,301.0	12,565,683.0	223,226,984.0
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	43,488,745.0	5,631,528.0	49,120,273.0
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	322,007,751.0	1,889,831.0	323,897,582.0
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	178,664,683.0	0.0	178,664,683.0
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	109,161,221.0	9,594,408.0	118,755,629.0
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	231,968,246.0	0.0	231,968,246.0
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	197,995,170.0	5,377,833.0	203,373,003.0
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	148,768,528.0	5,711,072.0	154,479,600.0
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	398,934,513.0	46,779,251.0	445,713,764.0
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	50,645,655.0	0.0	50,645,655.0
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>14,700,000.0</b>
212	Dirección General de Investigación y Desarrollo	14,700,000.0	0.0	14,700,000.0
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>395,122,389.0</b>	<b>207,130,000.0</b>	<b>602,252,389.0</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	224,356,116.0	207,130,000.0	431,486,116.0
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	170,766,273.0	0.0	170,766,273.0
<b>17</b>	<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>103,727,534.0</b>	<b>45,000,000.0</b>	<b>148,727,534.0</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	103,727,534.0	45,000,000.0	148,727,534.0
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>834,601,626.0</b>	<b>5,782,032,515.0</b>	<b>6,616,634,141.0</b>
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	296,967,077.0	913,001,185.0	1,209,968,262.0
T00	Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	4,539,013,389.0	4,539,013,389.0
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	537,634,549.0	330,017,941.0	867,652,490.0
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>18,916,894.0</b>	<b>0.0</b>	<b>18,916,894.0</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	18,916,894.0	0.0	18,916,894.0
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>3,384,300,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,384,300,000.0</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	3,384,300,000.0	0.0	3,384,300,000.0
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>24,764,719,642.0</b>	<b>3,573,621,164.0</b>	<b>28,338,340,806.0</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	53,980,047.0	8,735,750.0	62,715,797.0
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	170,582,183.0	27,714,827.0	198,297,010.0
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	182,009,605.0	50,000,000.0	232,009,605.0
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	184,199,486.0	130,000,000.0	314,199,486.0
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	186,424,221.0	52,260,672.0	238,684,893.0
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	112,768,492.0	42,000,000.0	154,768,492.0
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	355,343,224.0	40,654,910.0	395,998,134.0

90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	433,338,647.0	48,458,257.0	481,796,904.0
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	261,248,261.0	18,948,670.0	280,196,931.0
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	170,352,897.0	29,370,523.0	199,723,420.0
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	174,006,019.0	45,000,000.0	219,006,019.0
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	281,829,761.0	5,600,649.0	287,430,410.0
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	18,949,792,711.0	2,500,000.0	18,952,292,711.0
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	277,527,501.0	330,412,000.0	607,939,501.0
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0.0	1,090,672,085.0	1,090,672,085.0
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	277,814,621.0	48,215,259.0	326,029,880.0
91E	El Colegio de la Frontera Sur	341,175,339.0	40,000,000.0	381,175,339.0
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	138,795,094.0	4,646,635.0	143,441,729.0
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	106,051,653.0	12,000,000.0	118,051,653.0
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0.0	550,490,834.0	550,490,834.0
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	84,023,916.0	233,303,814.0	317,327,730.0
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	257,060,474.0	62,909,000.0	319,969,474.0
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	175,414,504.0	5,500,000.0	180,914,504.0
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	324,078,412.0	35,000,000.0	359,078,412.0
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	119,937,651.0	103,257,994.0	223,195,645.0
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	299,919,006.0	413,000,000.0	712,919,006.0
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	495,235,773.0	65,790,739.0	561,026,512.0
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	351,810,144.0	77,178,546.0	428,988,690.0
48	<b>Cultura</b>	<b>140,341,488.0</b>	<b>0.0</b>	<b>140,341,488.0</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	140,341,488.0	0.0	140,341,488.0
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0.0</b>	<b>740,326,210.0</b>	<b>740,326,210.0</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0.0	740,326,210.0	740,326,210.0
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>64,297,765.0</b>	<b>42,346,989.0</b>	<b>106,644,754.0</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	64,297,765.0	42,346,989.0	106,644,754.0

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>64,656,150,813</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>0</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	0
	H. Cámara de Senadores	
<b>04 Gobernación</b>		<b>300,214,489</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	260,483,143
	Planeación demográfica del país	7,452,000
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,518,236
	Programa de Derechos Humanos	16,705,878
	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	1,520,000

	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,535,233
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>100,167,202</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	100,167,202
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>3,652,485,182</b>
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	4,096,407
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	318,411,009
	Programa de Fomento Ganadero	88,815,166
	Programa de Fomento a la Agricultura	1,031,600,774
	Desarrollo Rural	2,209,561,826
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,277,953</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,277,953
<b>10 Economía</b>		<b>2,578,437,154</b>
	Actividades de apoyo administrativo	1,850,000
	Fondo Nacional Emprendedor	30,000,000
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	120,000,000
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	2,426,587,154
<b>11 Educación Pública</b>		<b>4,761,810,573</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	132,615,060
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	18,022,007
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	8,958,688
	Programa Nacional de Becas	1,964,885,901
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	207,865,954
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	7,946,620
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	30,206,870
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	231,309,473
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	1,728,000,000
	Jóvenes Construyendo el Futuro	432,000,000
<b>12 Salud</b>		<b>4,678,420,281</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	17,026,990
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	125,031,845
	Atención a la Salud	1,160,804,010
	Prevención y atención contra las adicciones	50,301,828
	Programa de vacunación	447,874,111
	Actividades de apoyo administrativo	1,826,728
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	374,889
	Rectoría en Salud	1,802,689
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	405,154,507
	Prevención y control de enfermedades	4,344,016
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,315,415,461
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	148,463,208
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>

	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>356,254,871</b>
	Procuración de justicia laboral	26,500,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	23,608,059
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	306,146,812
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>919,674,981</b>
	Actividades de apoyo administrativo	2,819,561
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	916,855,420
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>102,792,172</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	449,220
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	61,633,951
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	40,709,001
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>130,862,842</b>
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	71,502,624
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	46,505,487
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	4,107,681
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	4,971,806
	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	1,132,390
	Actividades de apoyo administrativo	2,642,853
<b>18 Energía</b>		<b>6,343,011</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	5,093,251
	Coordinación de la política energética en electricidad	1,000,000
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>444,900</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	444,900
<b>20 Bienestar</b>		<b>40,646,347,966</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	28,668,239
	Programa de Fomento a la Economía Social	203,580,196
	Programa de Coinversión Social	136,436,016
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,041,621,313
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	37,957,507,158
<b>21 Turismo</b>		<b>7,350,099</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	7,350,099
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>51,871,607</b>
	Gestión Administrativa	1,000,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	25,494,645.00
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	14,092,469.00
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	9,499,886.00
	Vinculación con la sociedad	448,839.00
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,335,768.00
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>38,957,539</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	33,310,120
	Actividades de apoyo administrativo	5,647,419

<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>4,867,162,051</b>
	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	100,694,776
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	4,766,467,275
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>44,944,980</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	44,944,980
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>9,398,699</b>
	Actividades de apoyo administrativo	9,398,699
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>250,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	50,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	50,000
	Actividades de apoyo administrativo	150,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,335,127,897</b>
	Atención a Víctimas	7,772,233
	Actividades de apoyo administrativo	11,365,826
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,640,319
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	424,949,154
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	358,185,858
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	436,616,512
	Programa de Derechos Indígenas	88,597,995
<b>48 Cultura</b>		<b>33,694,363</b>
	Desarrollo Cultural	29,215,879
	Programa Nacional de Becas	4,478,484
<b>18 Energía 1/</b>		<b>500,000</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	500,000
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>23,297,659,560</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,078,542,362
	Servicios de guardería	12,076,925,624
	Atención a la Salud	9,142,191,574
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>558,666,567</b>
	Equidad de Género	29,161,862
	Prevención y control de enfermedades	529,504,705
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>12,720,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	12,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>953,430</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	100,000
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	100,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	100,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	100,000
	Prestación de servicios corporativos	27,000
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	326,430
	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	100,000
	Seguridad física en las instalaciones de electricidad	100,000

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Denominación	PEF 2019
<b>Total</b>		<b>148,702,950,456</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>160,832,390</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,832,390
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>142,477,949</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	142,477,949
<b>11 Educación Pública</b>		<b>3,680,291,115</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	94,153,125
	Jóvenes Construyendo el Futuro	1,913,760,000
	Programa Nacional de Becas	476,901,326
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	231,309,473
	Programa Nacional de Reconstrucción	800,000,000
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	164,167,190
<b>12 Salud</b>		<b>6,673,186,378</b>
	Asistencia social y protección del paciente	511,050,261
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	50,645,655
	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,207,615,105
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	110,959,662
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	431,074,811
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	25,000,000
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	223,027,039
	Programa Nacional de Reconstrucción	800,000,000
	Salud materna, sexual y reproductiva	406,429,903
	Seguro Médico Siglo XXI	2,062,600,000
	Servicios de asistencia social integral	844,783,942
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>17,738,731,780</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	18,731,780
	Jóvenes Construyendo el Futuro	17,720,000,000
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>5,600,000,000</b>
	Programa Nacional de Reconstrucción	5,600,000,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>4,364,924,327</b>
	Programa IMSS-PROSPERA	4,364,924,327
<b>20 Bienestar</b>		<b>103,807,558,658</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	28,668,239
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	53,911,717
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	98,502,798,637
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,550,000,000
	Programa de Coinversión Social	129,614,215
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,912,741,054
	Servicios a grupos con necesidades especiales	351,289,753
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>400,000,000</b>
	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	400,000,000
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>39,808,592</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	23,432,262

	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	16,376,330
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>6,000,574,613</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,045,513
	Actividades de apoyo administrativo	176,147,112
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	991,554,321
	Programa de Derechos Indígenas	310,689,647
	Programa de Infraestructura Indígena	2,362,117,433
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	806,942,011
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,343,078,576
<b>48 Cultura</b>		<b>66,564,987</b>
	Educación y cultura indígena	66,564,987
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>27,999,667</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	27,999,667

ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>29,385,193,119</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,164</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>147,929,490</b>
<b>12 Salud</b>		<b>33,000,000</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>2,390,036</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,390,036
<b>18 Energía</b>		<b>564,604,346</b>
	Secretaría de Energía	483,873,924
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	80,130,422
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	600,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>149,738,929</b>
	Pemex Exploración y Producción	149,738,929
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>28,486,557,153</b>
	CFE Consolidado*	28,486,557,153

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>39,125,536,166</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>193,167,300</b>
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	193,167,300
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>9,911,188,523</b>
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	17,522,878
	Programa de Fomento a la Agricultura	665,061,387
	Programa de Fomento Ganadero	444,792,390
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	1,158,998,352

	Desarrollo Rural	4,846,506,848
	Crédito Ganadero a la Palabra	2,778,306,668
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>404,800,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	404,800,000
<b>10 Economía</b>		<b>3,000,000</b>
	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	3,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>69,487,180</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	51,105,317
	Programa Nacional de Becas	959,333
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	17,422,530
<b>12 Salud</b>		<b>358,449,607</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	13,830,433
	Vigilancia epidemiológica	344,619,174
<b>13 Marina</b>		<b>19,526,214</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	19,526,214
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,084,659,275</b>
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,084,659,275
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>7,972,511,786</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,344,241
	Investigación científica y tecnológica	210,213,327
	Protección Forestal	1,390,609,787
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	157,816,412
	Regulación Ambiental	60,391,756
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	69,319,243
	Gestión integral y sustentable del agua	200,000,000
	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	98,355,164
	Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular	667,578
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	20,340,527
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,280,987,850
	Actividades de apoyo administrativo	10,093,768
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,202,130
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	96,160,691
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	181,276,327
	Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento	802,067,310
	Programas de apoyo a la infraestructura hidroagícola	2,000,000,000
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,154,519,086
	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	145,438,239
	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	87,708,348
<b>18 Energía</b>		<b>826,560,314</b>
	Actividades de apoyo administrativo	2,333,635
	Conducción de la política energética	166,482,408
	Coordinación de la política energética en electricidad	45,105,502
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	67,833,546
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	60,931,300
	Fondos de Diversificación Energética	483,873,924
		<b>622,300</b>
<b>21 Turismo</b>		<b>622,300</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	622,300

<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>3,824,938,000</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)		3,644,000,000
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)		180,938,000
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>223,035,884</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación		117,025,884
Becas de posgrado y apoyos a la calidad		106,010,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>64,840,182</b>
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena		64,840,182
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>1,475,752,188</b>
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos		1,475,752,188
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>11,692,997,413</b>
Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos		11,135,793,223
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica		1,354,037
Mantenimiento de infraestructura		466,559,528
Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)		89,290,625

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>311,308,509,245</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>1,850,876,863</b>
Sistema educativo militar		1,850,876,863
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>262,279,221</b>
Desarrollo Rural		262,279,221
<b>10 Economía</b>		<b>30,000,000</b>
Fondo Nacional Emprendedor		30,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>246,044,177,485</b>
<b>Educación Básica</b>		<b>29,946,444,719</b>
PROSPERA Programa de Inclusión Social		29,376,016,030
Programa Nacional de Becas		120,504,749
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa		218,483,940
Programa Nacional de Reconstrucción		231,440,000
<b>Educación Media Superior</b>		<b>94,502,782,099</b>
Formación y certificación para el trabajo		3,459,374,461
Servicios de Educación Media Superior		41,594,401,059
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		560,172
Programa de infraestructura física educativa		32,307,655
PROSPERA Programa de Inclusión Social		2,987,222,279
Programa Nacional de Becas		2,083,365,869
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa		33,016,265
Programa para el Desarrollo Profesional Docente		44,492,367
Subsidios para organismos descentralizados estatales		26,652,571,942
Expansión de la Educación Media Superior y Superior		274,400,000
Apoyos a centros y organizaciones de educación		61,070,031
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez		17,280,000,000
<b>Educación Superior</b>		<b>120,258,965,409</b>

Servicios de Educación Superior y Posgrado	46,162,420,239
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,023,676,718
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	350,601,371
Mantenimiento de infraestructura	0
Programa Nacional de Becas	3,954,086,185
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	37,807,842
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	246,641,468
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,117,083,738
Subsidios para organismos descentralizados estatales	58,247,040,487
Carrera Docente en UPES	354,878,247
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1,2/</sup>	444,729,114
Jóvenes Construyendo el Futuro	4,320,000,000
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000,000,000
<b>Posgrado</b>	<b>1,335,985,257</b>
Programa Nacional de Becas	115,983,130
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,220,002,127
<b>12 Salud</b>	<b>1,138,948,991</b>
Prevención y atención contra las adicciones	776,052,108
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	362,896,883
<b>13 Marina</b>	<b>593,516,029</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	593,516,029
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>323,023</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	323,023
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>5,358,331,389</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3/</sup>	5,358,331,389
<b>20 Bienestar</b>	<b>260,458,179</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	95,856,476
Programa de Fomento a la Economía Social	20,057,737
PROSPERA Programa de Inclusión Social	144,543,967
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,055,388,302</b>
Servicios de educación normal en el D.F.	1,055,388,302
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>15,667,388,432</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>5,922,044,832</b>
FONE Servicios Personales	4,614,524,894
FONE Otros de Gasto Corriente	142,964,242
FONE Gasto de Operación	185,802,715
FONE Fondo de Compensación	133,686,314
FAM Infraestructura Educativa Básica	78,636,984
FAETA Educación de Adultos	766,429,683
<b>Educación Media Superior</b>	<b>5,223,717,013</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	682,291,480
FAETA Educación Tecnológica	4,541,425,533
<b>Educación Superior</b>	<b>4,521,626,587</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,521,626,587
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>4/</sup></b>	<b>128,540,944</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	128,540,944
<b>48 Cultura</b>	<b>15,173,830</b>

Programa Nacional de Becas	15,173,830
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>36,576,958,186</b>
Prevenición y control de enfermedades	420,421,933
Atención a la Salud	36,156,536,253
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,328,148,370</b>
Prevenición y Control de Enfermedades	349,857,379
Atención a la Salud	1,976,290,991

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

4./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Nota metodológica: El Instituto Mexicano del Seguro Social realizó cambios en la metodología de cálculo por lo que el monto no es comparable con años anteriores.

**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)**

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>762,007,318,921</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>97,248,253</b>
	Atención a refugiados en el país	551,227
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	52,428,788
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,685,046
	Registro e Identificación de Población	37,583,192
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>3,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	3,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>796,431,145</b>
	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	796,431,145
<b>11 Educación Pública</b>		<b>153,817,288,766</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280,000,000
	Diseño de la Política Educativa	242,317,117
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,553,820,060
	Educación para Adultos (INEA)	472,988,954
	Escuelas de Tiempo Completo	10,189,991,444
	Evaluaciones de la calidad de la educación	168,948,874
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000
	Formación y certificación para el trabajo	1,729,687,231
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,281,868,508
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,493,621
	Normar los servicios educativos	18,038,038
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,134,112
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,054,948,750
	Producción y transmisión de materiales educativos	172,497,049
	Programa de Cultura Física y Deporte	712,476,627
	Programa de infraestructura física educativa	32,307,655
	Programa de la Reforma Educativa	764,399,999
	Programa Nacional de Becas	2,203,870,618

	Programa Nacional de Convivencia Escolar	231,309,473
	Programa Nacional de Inglés	800,000,000
	Programa Nacional de Reconstrucción	561,920,000
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	409,434,248
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	251,500,205
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	41,652,881,114
	Servicios de Educación Media Superior	41,097,483,127
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	26,652,571,942
<b>12 Salud</b>		<b>48,450,046,749</b>
	Atención a la Salud	2,803,606,217
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	89,274,470
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	86,616,301
	Prevención y atención contra las adicciones	199,393,256
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,118,606
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	18,000,000
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	223,027,039
	Programa de vacunación	1,981,444,007
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	4,425,188,461
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	67,747,618
	Salud materna, sexual y reproductiva	662,697,001
	Seguro Médico Siglo XXI	2,062,600,000
	Seguro Popular	35,221,089,336
	Servicios de asistencia social integral	608,244,438
		<b>6,316,944</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>6,316,944</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	6,316,944
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>58,569,780</b>
	Actividades de apoyo administrativo	2,642,853
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	53,044,755
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	349,574
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	2,532,597
		<b>5,487,673,254</b>
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>5,487,673,254</b>
	Programa IMSS-PROSPERA	5,487,673,254
<b>20 Bienestar</b>		<b>19,648,344,054</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	176,289
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,874,486,233
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	17,773,681,532
		<b>6,111,435</b>
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>6,111,435</b>
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,111,435
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>		<b>38,466,322,533</b>
	Becas para la población atendida por el sector educativo	163,787,130
	Servicios de educación básica en el D.F.	37,247,147,101
	Servicios de educación normal en el D.F.	1,055,388,302
		<b>432,223,516,929</b>
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>432,223,516,929</b>
	FAETA Educación de Adultos	356,834,571
	FAETA Educación Tecnológica	4,541,425,533
	FAM Asistencia Social <sup>1/</sup>	9,128,847,451
	FAM Infraestructura Educativa Básica <sup>1/</sup>	9,251,409,895

	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior <sup>1/</sup>	682,291,480
	FASSA	26,520,244,640
	FONE Fondo de Compensación	10,051,991,769
	FONE Gasto de Operación	13,970,669,931
	FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
	FONE Servicios Personales	346,970,194,257
<b>35</b>	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>7,702,202</b>
	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.	7,702,202
<b>43</b>	<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>1,350,000</b>
	Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	1,350,000
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,179,587,732</b>
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,179,587,732
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>85,712,290</b>
	Desarrollo Cultural	54,772,806
	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,606,977
	Servicios Cinematográficos	944,152
	Servicios educativos culturales y artísticos	28,388,356
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>47,384,654,109</b>
	Atención a la Salud	30,605,473,408
	Prestaciones sociales	681,028,880
	Prevención y control de enfermedades	4,021,226,197
	Servicios de guardería	12,076,925,624
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>14,287,442,746</b>
	Atención a la Salud	10,842,449,560
	Prestaciones sociales	1,760,508,892
	Prevención y control de enfermedades	1,684,484,294

Nota metodológica: El Instituto Mexicano del Seguro Social realizó cambios en la metodología de cálculo, por lo que el monto no es comparable con años anteriores.

1/\_ Se incrementa el monto derivado de la actualización a la RFP aprobada en LIF 2019.

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>172,299,937,828</b>
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>	<b>33,152,355,044</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	59,366,409
	Actividades de apoyo administrativo	445,354,760
	Conducción de la política interior	42,974,300
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	47,444,903
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	314,911,473
	Operativos para la prevención y disuasión del delito	26,048,418,508
	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	184,772,385
	Programa de Derechos Humanos	47,007,244
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	260,483,143
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	157,605,925

	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,534,891,897
	Subsidios en materia de seguridad pública	4,009,124,098
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>176,560,353</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	176,560,353
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>5,554,647,694</b>
	Derechos humanos	68,524,007
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	124,115,610
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	3,511,131,214
	Sistema educativo militar	1,850,876,863
<b>10 Economía</b>		<b>50,000,000</b>
	Fondo Nacional Emprendedor	50,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>102,588,771,685</b>
	Atención al deporte	560,249,754
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280,000,000
	Desarrollo Cultural	3,447,735,033
	Escuelas de Tiempo Completo	10,189,991,444
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000
	Formación y certificación para el trabajo	3,459,374,461
	Jóvenes Construyendo el Futuro	4,320,000,000
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	121,992,171
	Producción y transmisión de materiales educativos	834,208,135
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,158,275,877
	Programa de infraestructura física educativa	173,933,541
	Programa de la Reforma Educativa	764,400,000
	Programa Nacional de Becas	6,259,364,350
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	231,309,473
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	41,652,881,114
	Servicios de Educación Media Superior	4,202,882,237
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	5,053,540,398
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,604,233,697
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000,000,000
<b>12 Salud</b>		<b>1,398,099,909</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	1,356,787,373
	Prevención y control de enfermedades	15,031,285
	Salud materna, sexual y reproductiva	26,281,252
<b>13 Marina</b>		<b>7,894,062,422</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	5,936,591,586
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,957,470,836
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>4,000,000</b>
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
	Instrumentación de la política laboral	2,000,000
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,929,582,977</b>
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,929,582,977
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>1,348,789,490</b>
	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	1,154,427,265
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	194,362,225

<b>20 Bienestar</b>		<b>1,052,642,158</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,827,215
	Actividades de apoyo administrativo	19,591,521
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	28,668,239
	Programa 3 x 1 para Migrantes	60,666,269
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	334,729,684
	Programa de Fomento a la Economía Social	107,159,235
	Sembrando Vida	499,999,995
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>12,131,639,974</b>
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica) (FAETA)	708,462,383
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,210,000,000
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal <sup>1/</sup>	4,213,177,591
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>186,751,010</b>
	Atención a Víctimas	186,751,010
<b>48 Cultura</b>		<b>3,832,035,111</b>
	Desarrollo Cultural	3,187,329,395
	Educación y cultura indígena	66,564,987
	Programa de Apoyos a la Cultura	578,140,729

1/\_ Se incrementa el monto derivado de la actualización a la RFP aprobada en LIF 2019.

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Previsiones Salariales</b>	<b>13,247,169,564</b>
Situaciones laborales supervenientes	13,247,169,564
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>3,910,979,140</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	3,644,000,000
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	180,938,000
Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>14,427,163,770</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>5,568,788,209</b>
Fondo Regional	1,868,788,209
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	400,000,000
Fondo Metropolitano	3,300,000,000
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>53,142,156,971</b>
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Provisión para la Amonización Contable	56,356,971
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	52,085,800,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>22,700,400,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>112,996,657,654</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	MONTO
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	15,388,619,825
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	38,679,465,868

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	381,742,463,359
Servicios Personales	346,970,194,257
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	13,970,669,931
Fondo de Compensación	10,051,991,769
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2/	99,461,316,705
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	83,181,605,577
Entidades	10,082,818,166
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 3/	73,098,787,411
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 3/	84,263,551,819
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	26,769,125,856
Asistencia Social	12,313,797,894
Infraestructura Educativa	14,455,327,962
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,090,243,899
Educación Tecnológica	4,541,425,533
Educación de Adultos	2,548,818,366
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 3/	7,210,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	46,040,265,600
<b>TOTAL 4/</b>	<b>735,758,572,815</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye 139.5 millones de pesos para el Hospital "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

3/ La ley de Coordinación Fiscal considera en la denominación de estos Fondos al Distrito Federal.

4/ Considera los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir el 0.1 por ciento.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ANEXO 23.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total <sup>2/</sup>	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando <sup>1/</sup></b>							
G	Secretario de Estado		108,376		27,112		135,488
H	Subsecretario u Oficial Mayor		107,575		26,817		134,392

J	Jefe de Unidad	98,686	105,155	24,640	25,818	123,326	130,972
K	Director General	87,372	93,839	21,266	22,707	108,638	116,546
L	Director General Adjunto	67,162	80,096	17,048	19,754	84,210	99,850
M	Director	41,374	58,191	10,541	14,909	51,915	73,100
N	Subdirector	25,709	40,516	7,714	10,333	33,423	50,849
O	Jefe de Departamento	17,115	25,334	6,038	7,562	23,152	32,896
P	Personal de Enlace	8,848	16,388	4,528	5,850	13,377	22,238
<b>Personal Operativo</b>		<b>6,494</b>	<b>9,732</b>	<b>8,246</b>	<b>9,421</b>	<b>14,740</b>	<b>19,153</b>
<b>Personal de Categorías:</b>							
	Del Servicio Exterior Mexicano	10,545	87,372	4,769	21,266	15,314	108,638
	De Educación	292	64,002	11,146	48,556	11,438	112,558
	De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	9,275	46,829	14,355	25,834	23,630	72,664
	De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	7,532	28,812	17,892	61,638	25,424	90,450
	De Seguridad Pública	9,433	28,991	8,910	53,857	18,343	82,848
	De Procuración de Justicia	13,370	68,808	5,606	16,927	18,976	85,735
	De Gobernación	13,221	20,525	11,844	13,603	25,065	34,128
	De las Fuerzas Armadas	6,555	110,049	7,436	26,188	13,991	136,237

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

#### ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN TOTAL LÍQUIDA MENSUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>108,656</b>
Impuesto sobre la renta retenido (34%) * y deducciones personales	48,235
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>156,891</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>156,891</b>
a) Sueldos y salarios:	155,835
i) Sueldo base	43,442
ii) Compensación garantizada	112,393
b) Prestaciones:	1,055
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despensa	785
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1/ Corresponde a la remuneración en numerario sin considerar las prestaciones en especie.

ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,663,050</b>
Impuesto sobre la renta retenido (34%) *	659,121
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,322,171</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,322,171</b>
a) Sueldos y salarios:	1,870,023
i) Sueldo base	521,303
ii) Compensación garantizada	1,348,720
b) Prestaciones:	452,148
i) Aportaciones a seguridad social	64,262
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1 /	18,860
iii) Prima vacacional	14,481
iv) Aguinaldo (sueldo base)	86,597
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	227,981
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despesa	9,420
viii) Seguro de vida institucional	27,302
ix) Seguro colectivo de retiro	425

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2014.

1 / Conforme a la Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	(Efectivo y Especie)		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo		
<u>Personal de Servicio Técnico de Carrera</u>	12,998	45,830	5,679	10,710	18,677	56,540
<u>Personal operativo de confianza</u>	27,493	29,246	9,208	9,634	36,701	38,880
<u>Personal operativo de base</u>	6,820	17,526	31,138	35,422	37,958	52,948

Este anexo refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2018, en función del puesto que ocupen.

En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de la Cámara de Senadores, con excepción de los legisladores, cuya remuneración está señalada en el presente decreto, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para los propios legisladores.

ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida <sup>1</sup> /
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,571,344
Impuesto sobre la renta retenido <sup>*</sup> /	599,240
Percepción bruta anual	2,170,584
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	2,170,584
a) Sueldos y salarios:	1,816,572
i) Sueldo base <sup>2</sup> /	1,816,572
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	354,012
i) Aportaciones a seguridad social	58,453
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	217,381
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	78,178
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

\* / Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

<sup>1</sup> / Corresponde a las percepciones para 2018

<sup>2</sup> / Dieta

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		7,932		13,376		21,308
3		8,234		13,619		21,853
4		8,358		13,720		22,078
5		8,571		13,892		22,463
6		8,756		13,998		22,753
7		9,464		14,165		23,629
8		9,952		14,227		24,179
9		10,509		14,348		24,857
10		11,155		14,808		25,963

11		13,234		15,172		28,406
12		14,467		15,392		29,860
13		16,599		15,254		31,853
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		7,932		20,921		28,852
3		8,234		21,298		29,532
4		8,358		21,454		29,812
5		8,571		21,720		30,291
6		8,756		21,885		30,641
7		9,464		22,152		31,616
8		9,952		22,152		32,104
9		10,509		22,280		32,789
10		11,155		22,864		34,018
11		13,234		23,177		36,411
12		14,467		23,369		37,836
13		16,599		23,656		40,256
14		17,108		23,782		40,890
15		17,200		23,802		41,002
16		18,615		23,982		42,597
17		19,466		24,094		43,561
18		21,360		24,365		45,725
<b>Personal de confianza:</b>						
2		7,932		12,438		20,369
3		8,234		12,624		20,858
4		8,358		12,701		21,059
5		8,571		12,833		21,404
6		8,756		12,915		21,671
7		9,464		13,056		22,520
8		9,952		13,115		23,067
9		10,509		13,220		23,729
10		11,155		13,584		24,739
11		13,234		13,936		27,170
12		14,467		14,149		28,616
13		16,599		14,922		31,522
14		17,108		14,546		31,654

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2019 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.  
La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Cámara de Diputados, con excepción de los legisladores, cuya remuneración está señalada en el presente decreto, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para los propios legisladores.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		9,825		9,782		19,607
9		11,186		9,968		21,155
10		13,506		10,358		23,865
12		18,393		11,112		29,505
13		18,694		11,160		29,854
14		21,357		11,439		32,796
15		30,013		12,187		42,199

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2019 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, con excepción de los legisladores, cuya remuneración está señalada en el presente decreto, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para los propios legisladores

**ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		9,952		13,115		23,067
9		10,509		13,220		23,729
10		11,155		13,584		24,739
11		13,234		13,936		27,170
12		14,467		14,149		28,616
13		16,599		14,922		31,522

14		17,108		14,546		31,654
----	--	--------	--	--------	--	--------

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2019 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.  
La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando del Canal General de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de los legisladores, cuya remuneración está señalada en el presente decreto, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para los propios legisladores.

**ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)**

	Remuneración recibida 2018
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) ( 1 )</b>	<b>1,145,745</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido ( 2 )</b>	<b>408,853</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>1,554,598</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>1,554,598</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo base 3_/	1,264,536
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	290,062
i) Aportaciones a seguridad social	59,232
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	19,112
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Gratificación de fin de año	140,504
vi) Prima quinquenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones 4_/	71,214
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

- (1) Corresponde a las percepciones 2018.
- (2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014.
- (3) Dieta.
- (4) Prestación I.S.R. de aguinaldo y fondo de ahorro.

ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		107,000		27,556		134,556
AUDITOR ESPECIAL		106,000		27,286		133,286
TITULAR DE UNIDAD		105,000		27,061		132,061
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	102,748	104,000	26,605	26,836	129,353	130,836
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	93,105	96,085	22,317	22,865	115,422	118,950
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	88,150	89,768	21,293	21,590	109,443	111,358
SECRETARIO TÉCNICO		79,204		19,658		98,862
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	55,747	59,710	15,063	15,776	70,810	75,486
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	40,668	43,211	12,008	12,457	52,676	55,668
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	24,868	25,868	10,471	10,439	35,339	36,307
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	24,868	25,868	10,471	10,439	35,339	36,307
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	24,868	25,868	10,471	10,439	35,339	36,307
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	21,929	22,800	10,349	10,313	32,278	33,113
AUDITOR JURÍDICO "A"	21,929	22,800	10,349	10,313	32,278	33,113
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	21,929	22,800	10,349	10,313	32,278	33,113
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	17,775	20,439	10,287	10,181	28,062	30,620
AUDITOR JURÍDICO "B"	17,775	20,439	10,287	10,181	28,062	30,620
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	17,775	20,439	10,287	10,181	28,062	30,620
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		19,291		9,641		28,932
SECRETARIA PARTICULAR "A"		25,318		11,416		36,734
OPERADOR SUPERVISOR "A"		19,762		13,033		32,795
SECRETARIA PARTICULAR "B"		20,282		11,596		31,878
OPERADOR SUPERVISOR "B"		17,963		13,082		31,045
OPERADOR SUPERVISOR "C"		16,701		13,245		29,946
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		15,441		13,613		29,054
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		15,441		13,336		28,777
OPERADOR SUPERVISOR "D"		15,441		13,613		29,054
VIGILANTE DE LA ASF		15,441		13,613		29,054
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		13,511		13,409		26,920
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>						
TÉCNICO SUPERIOR		10,301		23,086		33,387
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		10,196		23,042		33,238
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		9,882		22,893		32,775
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		9,272		22,775		32,047
ESPECIALISTA TÉCNICO		8,926		22,671		31,597
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		8,576		22,563		31,139
ESPECIALISTA HACENDARIO		8,248		22,474		30,722

TÉCNICO MEDIO		7,902		22,376		30,278
ANALISTA CONTABLE		7,529		22,224		29,753
TÉCNICO CONTABLE		7,155		22,074		29,229
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		6,999		22,632		29,631
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		6,662		22,650		29,312

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamiento de Estímulos a los Servidores Públicos de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.

**ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)**

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Hasta	
<b>PERSONAL DE MANDO</b>			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1		
AUDITOR ESPECIAL	4		
TITULAR DE UNIDAD	5		
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	36		
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	2		
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	125		
SECRETARIO TÉCNICO	3		
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	280		
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	434		
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	156		63,518
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	15		63,518
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	74		63,518
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	242		57,482
AUDITOR JURÍDICO "A"	91		57,482
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	89		57,482
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	154		52,859
AUDITOR JURÍDICO "B"	2		52,859
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	44		52,859
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1		50,557
SECRETARIA PARTICULAR "A"	16		62,388
OPERADOR SUPERVISOR "A"	1		34,039
SECRETARIA PARTICULAR "B"	33		52,543
OPERADOR SUPERVISOR "B"	10		32,341
OPERADOR SUPERVISOR "C"	26		31,164
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	79		30,004
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	12		30,004
OPERADOR SUPERVISOR "D"	8		30,004

VIGILANTE DE LA ASF	16	30,004
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	1	28,247
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>		
TÉCNICO SUPERIOR	37	29,124
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	29,030
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	28,745
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	28,218
ESPECIALISTA TÉCNICO	7	27,922
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	27,622
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	27,347
TÉCNICO MEDIO	12	27,058
ANALISTA CONTABLE	26	26,700
TÉCNICO CONTABLE	36	26,345
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	26,829
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	26,663

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

**ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)**

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,614,680</b>
Impuesto sobre la renta retenido 2/	659,294
Percepción bruta anual	2,273,974
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,273,974</b>
a) Sueldos y salarios:	1,843,515
i) Sueldo base	436,056
ii) Compensación garantizada	1,407,459
b) Prestaciones:	430,459
i) Aportaciones a seguridad social	59,232
a) Seguro de Salud ISSSTE	23,802
b) Retiro ISSSTE	5,881
c) Seguro de Riesgos de Trabajo ISSSTE	2,205
d) Seguro de Invalidez y Vida ISSSTE	1,838
e) Seguro de Bienestar y Prestaciones Sociales y Culturales ISSSTE	1,470
f) Vivienda ISSSTE	14,701
g) Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez ISSSTE	9,335
h) Cuota Social	
ii) Prima vacacional	12,113
iii) Aguinaldo (sueldo base)	74,539
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	239,289
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	9,420
vii) Seguro de vida institucional	32,446
viii) Seguro de gastos médicos mayores	
ix) Seguro de separación individualizado	

x) Revisión Médica	
xij) Vales de Despensa	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Estimulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**ANEXO 23.5 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**ANEXO 23.5.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (3RO TRANSITORIO) (pesos)**

	MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	4,169,956.73

La integración de esta remuneración será determinada por el órgano de gobierno, el órgano de dirección o la instancia correspondiente.

ANEXO 23.5.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	MINISTRO
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA</b>	<b>3,053,608</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,397,993
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA</b>	<b>4,451,601</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,717,028</b>
i) Sueldo base	509,963
ii) Compensación garantizada	2,015,065
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	192,000
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>981,919</b>
i) Aportaciones a seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	70,140
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	429,817
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	24,887
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	41,092
xi) Seguro de separación individualizado	382,580
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	30,303
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre / padre	N/A
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>752,654</b>

N/A: No Aplicable.

Las personas que ocupen el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con inicio en el ejercicio presupuestal 2019, recibirán una retribución no mayor a la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos) durante el mismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La integración de dicha remuneración será determinada por el órgano de gobierno, el órgano de dirección o la instancia correspondiente.

ANEXO 23.5.3. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil quinientos pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con excepción de sus titulares cuya remuneración está señalada en el presente decreto, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA 2019</b>	<b>3,090,093</b>
Impuesto sobre la renta	1,371,538
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA 2019</b>	<b>4,451,601</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,702,288</b>
i) Sueldo base	539,211
ii) Compensación garantizada	1,764,167
iii) Prestaciones nominales	399,910
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>990,946</b>
i) Aportaciones a seguridad social	59,232
ii) Ahorro epidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	19,112
iii) Prima vacacional	63,955
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	369,872
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	n/a
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,380
vii) Ayuda para despensa	n/a
viii) Seguro de vida institucional	17,959
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	41,092
xi) Seguro de separación individualizado	348,841
xii) Apoyo Económico para Vehículo Titulares de Organos Jurisdiccionales	n/a
xiii) Estímulo por antigüedad	29,378
xiv) Ayuda de antecijos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre/padre	n/a
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>758,368</b>

n/a - No aplica

Las personas que ocupen el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado de Circuito y Juez de Distrito, con inicio en el ejercicio presupuestal 2019, recibirán una retribución no mayor a la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos) durante el mismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La integración de dicha remuneración será determinada por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente.

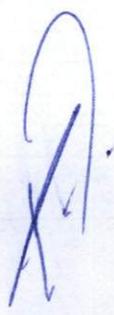
**ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, con excepción de sus titulares cuya remuneración está señalada en el presente decreto, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

**ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**ANEXO 23.7.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)**

 <b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
	<b>MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA</b>	<b>3,067,224</b>
Impuesto sobre la renta referido	1,384,377
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA</b>	<b>4,451,601</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,646,420</b>
i) Sueldo base	530,411
ii) Compensación garantizada	1,738,599
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	377,410
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>766,039</b>
i) Aportaciones a seguridad social	60,208
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	19,426
iii) Prima vacacional	63,028
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	286,524
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	17,008
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	3,836
xi) Seguro de Separación individualizado	174,539
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiii) Estímulo por antigüedad	23,014
xiv) Ayuda de antecijos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,000
<b>c) Pago por Riesgo</b>	<b>1,039,142</b>

Las personas que ocupen el cargo de Magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con inicio en el ejercicio presupuestal 2019, recibirán una retribución no mayor a la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos) durante el mismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La integración de dicha remuneración será determinada por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente.

**ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los Magistrados, en términos del artículo 94 constitucional, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

**ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando del Instituto Nacional Electoral serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

**ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo</b>						
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD "E"	27,049	34,282	7,334	7,620	34,383	41,901
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD	25,228	34,255	6,826	7,615	32,053	41,870
INFORMATICO ESPECIALIZADO	25,228	34,255	6,826	7,615	32,053	41,870
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16,643	30,584	5,185	6,875	21,828	37,459
ANALISTA	23,722	30,584	6,509	6,875	30,232	37,459
JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL	23,722	30,584	6,509	6,875	30,232	37,459
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE JUNTA	23,722	30,584	6,509	6,875	30,232	37,459
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	23,722	30,584	6,509	6,875	30,232	37,459
AUXILIAR DE ADSCRIPCION AL SPE	18,295	28,778	5,516	6,563	23,811	35,340
CHOFER DE DIRECCION EJECUTIVA, UNIDAD TECNICA O EQUIVALENTE	20,643	26,969	5,947	6,262	26,590	33,231

JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE JUNTA DISTRITAL	20,643	26,969	5,947	6,262	26,590	33,231
ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITAL	13,028	22,356	4,554	5,566	17,582	27,922
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA O EQUIVALENTE	14,805	22,356	4,845	5,566	19,650	27,922
AUXILIAR DE INCORPORACION AL SPE	14,805	20,410	4,845	5,237	19,650	25,647
SECRETARIA DE SUBDIRECCION DE AREA, DEPARTAMENTO O QUIVALENTE	13,028	18,205	4,554	4,899	17,582	23,103
RESPONSABLE DE MODULO	12,159	18,205	4,376	4,899	16,535	23,103
TECNICO EN ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	11,367	16,072	4,247	4,607	15,614	20,679
CHOFER MENSAJERO	11,367	15,029	4,247	4,430	15,614	19,459
SECRETARIA EN JUNTA LOCAL	10,888	22,356	4,174	5,566	15,062	27,922
SECRETARIA DE VOCALIA EJECUTIVA DISTRITAL	10,888	22,356	4,174	5,566	15,062	27,922
SECRETARIA EN JUNTA DISTRITAL	10,888	22,356	4,174	5,566	15,062	27,922

**ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,173</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL KC5	7,173		12,500

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2018 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que dá para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

**ANEXO 23.8.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES (pesos) 1/**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, la remuneración de la máxima representación del Instituto Nacional Electoral será determinada por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, la cual no podrá ser superior a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

**ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo *	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Enlace u Operativo</b>						
Operativo	10,503	22,578	5,658	9,949	16,161	32,527

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2019, en función del puesto que ocupen. No contemplan las cuotas de seguridad social.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

#### ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Personal de Enlace u Operativo</b>	<b>723</b>	
Operativo	723	79,727

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

#### ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (pesos)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de la máxima representación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, la cual no podrá ser superior a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

#### ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

##### ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Enlace	12,757	19,034	7,754	8,864	20,511	27,898
Personal Operativo	8,052	9,622	10,329	10,553	18,382	20,175

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Comisión Federal de Competencia Económica, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

**ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos)

Para el año de 2019, la remuneración de la máxima representación de la Comisión Federal de Competencia Económica, será determinada por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, la cual no podrá ser superior a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL O1A-O1D <sup>1/</sup>	19		235,600
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL O1A-O1D <sup>2/</sup>	19		70,205

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa)

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo)

**ANEXO 23.11. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO 23.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Grupo	Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando 1/</b>							
AC	Consejero Presidente		106,120		30,512		136,632
AC	Consejero		102,584		29,551		132,135
BT	Titular de Unidad		101,536		29,896		131,432
CD	Director General (Titular O.I.C.)		101,203		27,624		128,828
CD	Coordinador		100,600		27,467		128,067
CD	Director General		100,100		17,012		117,112
DD	Director General Adjunto	75,200	88,500	11,885	16,595	87,085	105,095
ED	Director de Área	46,015	73,160	10,896	18,759	56,911	91,919
FS	Subdirector de Área	29,256	43,244	8,385	12,667	37,641	55,911
GJ	Jefe de Departamento/Homólogo	18,435	25,785	6,920	8,827	25,356	34,612
HE	Personal de Enlace	13,501	15,945	5,869	6,453	19,370	22,398
<b>Personal Operativo</b>		8,690	9,367	9,034	9,263	17,724	18,630

1/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a lo señalado en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del instituto.

ANEXO 23.11.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,639,581</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido *</b>	<b>634,257</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,273,838</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>2,273,838</b>
a) Sueldos y salarios:	1,837,200
I) Sueldo Base	328,224
II) Compensación Garantizada	1,508,976
b) Prestaciones:	436,638
I) Aportaciones de seguridad social	63,293
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	18,860
III) Prima vacacional	9,117
IV) Aguinaldo (sueldo base)	55,258
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	254,044
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,920
VII) Ayuda para despensa	9,420
VIII) Seguro de vida institucional	24,251
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación Individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones Extraordinarias</b>	
a) Otras Prestaciones	

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2016.

1 / Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,585,616</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido *</b>	<b>612,252</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,197,869</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>2,197,869</b>
a) Sueldos y salarios:	1,772,904
I) Sueldo Base	328,224
II) Compensación Garantizada	1,444,680
b) Prestaciones:	424,965
I) Aportaciones de seguridad social	63,293
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	18,860
III) Prima vacacional	9,117
IV) Aguinaldo (sueldo base)	55,258
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	243,220
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,920
VII) Ayuda para despensa	9,420

VIII) Seguro de vida institucional	23,402
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación Individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones Extraordinarias</b>	
a) Otras Prestaciones	

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2016.

1 / Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

#### ANEXO 23.12. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

##### ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
	Técnico	8	9	6,735	18,495	4,297	9,274	11,032
Enlace	10	11	8,113	15,837	4,680	6,279	12,793	22,116

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen Prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

- La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2018.

Sin que lo anterior, implique la supresión de dichas prestaciones, que están contempladas en las Condiciones Generales de Trabajo, del Sistema de Servicio Profesional del IFT, y rigen las relaciones laborales del personal del Instituto.

Para el año de 2019, las remuneraciones de los servidores públicos de mando del Instituto Federal de Telecomunicaciones, serán determinadas por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, las cuales serán siempre inferiores a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

##### ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración mayor es la asignada al Presidente de la República. En los términos del presente presupuesto, esta remuneración está cifrada en la cantidad total anual neta de \$1,663,050.00 pesos (un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta pesos).

Para el año de 2019, la remuneración de la máxima representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, será determinada por parte del órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente, la cual no podrá ser superior a la fijada para el cargo de Presidente de la República en este mismo año de 2019.

##### ANEXO 23.12.3. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Nivel		Minimo	Máximo
	Minimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		

Coordinador Ejecutivo			25		
Titular de Unidad Técnico Especializado			24		
Secretario Técnico del Pleno			23		
Titular de Unidad			23		
Coordinador General			22		
Director General	21		21		
Director General Adjunto	20		20		
Investigador	18		19		
Director de Área	16		17		
Subdirector de Área	14		15	75,323	149,192
Jefe de Departamento	12		13	52,408	89,241
Jefe de Departamento	8		9	24,246	66,582
Técnico	10		11	29,205	57,012

\* Considerando las medidas de austeridad adoptadas por el Instituto y por acuerdo de su Pleno, se SUSPENDE durante el ejercicio 2019, el otorgamiento de estímulos económicos, vinculados al Proceso de Evaluación del Desempeño establecidos en el artículo 34 de las "Disposiciones por las se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones" y los "Lineamientos Específicos en Materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos".

En este sentido, sólo se incluye el importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

#### ANEXO 23.13. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

##### ANEXO 23.13.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando y Enlace / Homólogos</b>								
Comisionado Presidente/Comisionados		HB1		107,708	13,989	26,152	121,697	133,860
Secretario		KB2		98,273	11,581	22,704	109,854	120,977
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor		KA4		92,125	10,986	21,371	103,111	113,496
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	70,589	86,674	8,899	20,342	79,488	107,016
Director de Área	MC2	MC5	59,336	74,709	7,411	16,813	66,747	91,522
Subdirector de Área	NC2	MB2	37,872	53,261	5,176	12,351	43,048	65,612
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3	NB2	23,975	32,784	4,250	8,297	28,225	41,081
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,756	21,857	3,556	6,473	18,312	28,330
Secretaría	PC3	OD3	16,824	24,338	3,701	6,973	20,525	31,311
Chofer	OB1	OB5	13,378	20,896	3,649	6,269	17,027	27,165
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	11,774	16,377	3,256	5,299	15,030	21,676

1/ La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2018.

ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MAXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2019 (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	
Impuesto sobre la renta retenido *	1,612,080
Percepción bruta anual	641,430
	2,253,511
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	2,253,511
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	1,818,477
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471
<b>b) Prestaciones:</b>	435,034
i) Aportaciones a seguridad social	62,053
ii) Ahorro solidario	18,460
iii) Prima vacacional	101,027
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,700
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Seguro de vida institucional	13,639
ix) Seguro colectivo de retiro	426
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para gastos de mantenimiento de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Otras Prestaciones	

\* El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2018.

ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 23.14.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		106,135		12,478		118,613
Vicepresidencia		106,135		12,478		118,613
Dirección General		103,546		12,085		115,631
Coordinación General	83,505	101,020	9,799	11,704	93,304	112,724
Dirección de Área	47,477	82,890	5,899	9,692	53,376	92,582
Subdirección de Área	29,215	44,280	3,998	5,477	33,213	49,757
Jefatura de Departamento	20,327	28,997	3,174	3,985	23,501	32,982
Personal de Enlace	12,657	17,918	2,444	2,944	15,101	20,862
Personal Operativo	7,515	10,631	4,455	4,493	11,970	15,124

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo consideran la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	29,255
Coordinación General	29,810
Dirección de Área	31,528
Subdirección de Área	61,897
Jefatura de Departamento	63,587
Personal de Enlace	96,713
Personal Operativo	198,210

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,565,791</b>
Impuesto sobre la renta 1/	608,704
Percepción bruta anual	<b>2,174,495</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,174,495</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>1,837,200</b>
I) Sueldo base	328,224
II) Compensación garantizada	1,508,976
b) Prestaciones:	<b>337,295</b>
I) Aportaciones de seguridad social	64,845
II) Ahorro solidario	19,112
III) Prima vacacional	9,117
IV) Aguinaldo (sueldo base)	36,469
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	167,664
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	3,420
VII) Ayuda para despensa	9,420
VIII) Seguro de vida institucional	26,823
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2/ Incluye la estimación de 5 quinquenios.

ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,565,791</b>
Impuesto sobre la renta 1/	608,704
Percepción bruta anual	2,174,495
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,174,495</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>1,837,200</b>
I) Sueldo base	328,224
II) Compensación garantizada	1,508,976
b) Prestaciones:	<b>337,295</b>
I) Aportaciones de seguridad social	64,845
II) Ahorro solidario	19,112
III) Prima vacacional	9,117
IV) Aguinaldo (sueldo base)	36,469
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	167,664
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	3,420
VII) Ayuda para despensa	9,420
VIII) Seguro de vida institucional	26,823
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2/ Incluye la estimación de 5 quinquenios.

ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
<b>Ramos Generales</b>				
<b>25</b> Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	<b>7,692,066,480</b>	<b>650,000,000</b>	<b>7,046,553,345</b>	<b>15,388,619,825</b>
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	863,684,080	0	2,472,407,025	3,336,091,105
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	6,712,026,285	650,000,000	4,517,093,973	11,879,120,258
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	116,356,115	0	57,052,347	173,408,462
<b>33</b> Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>1,601,706,303</b>	<b>0</b>	<b>460,060,800</b>	<b>2,061,767,103</b>
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,601,706,303	0	460,060,800	2,061,767,103

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	Programa de aseguramiento agropecuario
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
	Programa de Fomento a la Agricultura
	Programa de Fomento Ganadero
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
<b>10 Economía</b>	Fondo Nacional Emprendedor
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
<b>11 Educación Pública</b>	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Escuelas de Tiempo Completo
	Programa Nacional de Becas
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
	Programa de Cultura Física y Deporte
	Programa Nacional de Inglés
	Programa Nacional de Convivencia Escolar
	Educación para Adultos (INEA)
	Educación Inicial y Básica Comunitaria
<b>12 Salud</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Fortalecimiento a la atención médica
	Seguro Médico Siglo XXI
	Calidad en la Atención Médica
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	Programa de Vivienda Social
	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-PROSPERA
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa 3 x 1 para Migrantes
PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa de Infraestructura Indígena
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
<b>48 Cultura</b>
Programa Nacional de Becas
Programa de Apoyos a la Cultura

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Subsidios en materia de seguridad pública
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones
Operativos para la prevención y disuasión del delito
Administración del sistema federal penitenciario
Plataforma México
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Crédito Ganadero a la Palabra
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Agromercados Sociales y Sustentables
Programa de Desarrollo Rural

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Programa de Fomento a la Agricultura
Programa de Fomento Ganadero
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Internet para Todos
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
Fondo Nacional Emprendedor
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Programa Nacional de Reconstrucción
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Formación y certificación para el trabajo
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
PROSPERA Programa de Inclusión Social
Escuelas de Tiempo Completo
Programa Nacional de Becas
Fortalecimiento de la Calidad Educativa
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de la Reforma Educativa
<b>12 Salud</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Seguro Popular
Seguro Médico Siglo XXI
PROSPERA Programa de Inclusión Social
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)
Programa de Atención de Conflictos Agrarios
Modernización del Catastro Rural Nacional
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
<b>17 Procuraduría General de la República</b>
Investigar y perseguir los delitos del orden federal
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Fomento a la Economía Social
Programa 3 x 1 para Migrantes
PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Promoción de México como Destino Turístico
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Proyectos de Infraestructura de Turismo
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Cultura Comunitaria
Desarrollo Cultural

Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos
Programa de Apoyos a la Cultura

ANEXO 27 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)

	MONTO
Educación	800.0
Salud	800.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5,600.0
Cultura	800.0
<b>TOTAL</b>	<b>8,000.0</b>

ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Aguascalientes	213,883,623	44,054,705
Baja California	435,369,593	83,951,862
Baja California Sur	473,885,571	95,636,764
Campeche	371,653,920	85,951,862
Chiapas	709,412,414	372,389,511
Chihuahua	589,168,526	77,266,962
Coahuila	430,821,607	185,273,529
Colima	225,210,097	54,739,611
Durango	481,646,343	354,704,608
Estado de México	595,843,999	348,019,707
Guanajuato	395,718,343	242,698,039
Guerrero	594,592,864	277,910,289
Hidalgo	335,606,201	201,800,880
Jalisco	609,185,472	357,704,606
Michoacan	793,013,491	192,115,974
Morelos	304,851,841	39,054,707
Nayarit	377,729,000	109,321,665
Nuevo Leon	618,142,563	150,218,828
Oaxaca	786,541,865	2,247,000,000
Puebla	543,870,340	223,328,233
Queretaro	298,108,806	73,266,957
Quintana Roo	290,313,500	98,636,764
San Luis Potosi	547,863,599	192,115,977
Sinaloa	421,341,136	253,540,491
Sonora	548,772,238	326,492,352
Tabasco	439,844,924	157,061,273
Tamaulipas	579,689,238	168,746,174
Tlaxcala	417,432,665	63,582,057

Veracruz	835,552,338	656,827,155
Yucatan	291,674,961	146,376,371
Zacatecas	458,774,242	140,533,922
<b>TOTAL</b>	<b>15,015,515,320</b>	<b>8,020,321,835</b>

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	MONTO
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	<b>61,019,168,631</b>
Aguascalientes	848,219,788
Baja California	1,680,963,246
Baja California Sur	478,619,932
Campeche	946,530,465
Chiapas	1,361,484,785
Chihuahua	1,991,932,005
Coahuila	1,413,711,314
Colima	1,541,839,677
Durango	1,357,136,075
Estado de México	2,158,948,873
Guanajuato	1,806,746,003
Guerrero	1,965,510,544
Hidalgo	1,383,704,439
Jalisco	5,981,578,165
Michoacán	1,979,209,325
Morelos	1,240,264,416
Nayarit	1,434,206,947
Nuevo León	5,421,657,691
Oaxaca	1,193,968,122
Puebla	4,294,864,541
Querétaro	1,415,301,739
Quintana Roo	301,283,363
San Luis Potosí	1,994,441,788
Sinaloa	4,527,138,205
Sonora	2,075,900,765
Tabasco	1,244,354,485
Tamaulipas	2,238,805,964
Tlaxcala	651,255,214
Veracruz	2,577,040,155
Yucatán	1,981,006,620
Zacatecas	1,531,543,980

ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	MONTO
<b>S267 Programa del fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)</b>	<b>85,395,905</b>
Universidad Intercultural de Chiapas	11,024,449
Universidad Intercultural del Estado de México	14,561,044
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,319,636
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,247,692
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,409,635
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,604,134
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,236,277
Universidad Intercultural Veracruzana	1,800,293
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11,192,745

ANEXO 29.2. INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos)

<b>Ciudades Patrimonio (S268)</b>	<b>78,140,730</b>
Campeche	7,814,073
Ciudad de México	7,814,073
Guanajuato	7,814,073
Morelia	7,814,073
Oaxaca	7,814,073
Puebla	7,814,073
Querétaro	7,814,073
San Miguel de Allende	7,814,073
Tlacotalpan	7,814,073
Zacatecas	7,814,073

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	82,523,782	52,974,933
Baja California	70,711,946	61,921,079
Baja California Sur	69,074,455	18,091,720
Campeche	55,103,329	33,989,512
Coahuila	87,834,377	34,585,855
Colima	62,819,798	29,406,893
Chiapas	114,131,296	60,196,394
Chihuahua	112,475,234	63,408,656
Ciudad de México	292,108,281	32,258,652
Durango	144,104,263	95,732,369
Guanajuato	84,695,076	55,653,130

Guerrero	236,970,727	29,254,480
Hidalgo	104,542,576	74,887,483
Jalisco	82,154,686	65,541,713
Estado de México	339,785,019	36,715,353
Michoacán	86,055,043	45,726,720
Morelos	112,459,361	20,609,918
Nayarit	67,710,932	23,984,938
Nuevo León	145,917,595	30,478,466
Oaxaca	108,103,891	48,109,244
Puebla	171,893,709	41,481,842
Querétaro	69,145,348	17,705,574
Quintana Roo	66,905,542	49,884,890
San Luis Potosí	62,497,639	41,389,392
Sinaloa	128,931,276	233,449,476
Sonora	97,215,102	210,902,369
Tabasco	119,601,817	33,600,345
Tamaulipas	145,529,465	220,897,172
Tlaxcala	41,816,016	14,796,427
Veracruz	202,640,021	66,527,933
Yucatán	79,845,642	45,321,713
Zacatecas	118,225,127	110,515,359
<b>TOTAL</b>	<b>3,763,528,369</b>	<b>2,000,000,000</b>

ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>100,940,808,481</b>	<b>3,428,900,000</b>	<b>0</b>	<b>-3,428,900,000</b>	<b>97,511,908,481</b>
<b>Gasto Programable</b>					
01 Poder Legislativo	13,002,444,027	0	0	0	13,002,444,027
Cámara de Senadores	3,940,000,000	0	0	0	3,940,000,000
Cámara de Diputados	6,758,000,000	0	0	0	6,758,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,304,444,027	0	0	0	2,304,444,027
03 Poder Judicial	65,356,725,000	1,700,000,000	0	-1,700,000,000	63,656,725,000
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,782,325,000	124,393,511	0	-124,393,511	4,657,931,489
Consejo de la Judicatura Federal	57,968,000,000	1,507,811,170	0	-1,507,811,170	56,460,188,830
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,606,400,000	67,795,319	0	-67,795,319	2,538,604,681
22 Instituto Nacional Electoral	16,313,037,745	950,000,000	0	-950,000,000	15,363,037,745
35 Comisión Nacional de Derechos Humanos	1,971,305,805	161,900,000	0	-161,900,000	1,809,405,805
41 Comisión Federal de Competencia Económica	582,803,241	0	0	0	582,803,241
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	997,340,971	300,000,000	0	-300,000,000	697,340,971
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,780,000,000	280,000,000	0	-280,000,000	1,500,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	937,151,692	37,000,000	0	-37,000,000	900,151,692
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>12,629,702,814</b>	<b>500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-500,000,000</b>	<b>12,129,702,814</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	12,629,702,814	500,000,000	0	-500,000,000	12,129,702,814

<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>		<b>2,973,053,467</b>	<b>277,200,000</b>	<b>0</b>	<b>-277,200,000</b>	<b>2,695,853,467</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa		2,973,053,467	277,200,000	0	-277,200,000	2,695,853,467
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,109,392,413,948</b>	<b>6,209,953,872</b>	<b>33,411,953,872</b>	<b>27,202,000,000</b>	<b>1,136,594,413,948</b>
<b>Gasto Programable</b>						
02	Oficina de la Presidencia de la República	1,569,844,550	0	0	0	1,569,844,550
04	Gobernación 1/	60,697,282,583	8,400,000	94,200,669	85,800,669	60,783,083,252
05	Relaciones Exteriores	8,532,283,876	0	0	0	8,532,283,876
06	Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039	0	0	0	22,575,933,039
07	Defensa Nacional	93,670,187,410	0	0	0	93,670,187,410
08	Agricultura y Desarrollo Rural	57,343,104,826	6,131,553,872	14,223,329,210	8,091,775,338	65,434,880,164
09	Comunicaciones y Transportes	66,404,274,978	0	150,000,000	150,000,000	66,554,274,978
10	Economía	9,055,979,367	0	0	0	9,055,979,367
11	Educación Pública	300,140,210,059	0	7,860,224,662	7,860,224,662	308,000,434,721
12	Salud	123,209,415,722	0	1,057,449,394	1,057,449,394	124,266,865,116
13	Marina	29,583,375,192	0	2,500,000,000	2,500,000,000	32,083,375,192
14	Trabajo y Previsión Social	43,269,051,026	0	0	0	43,269,051,026
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,754,939,290	0	0	0	18,754,939,290
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,520,459,536	0	4,500,000,000	4,500,000,000	31,020,459,536
17	Procuraduría General de la República	15,328,222,730	0	22,859,957	22,859,957	15,351,082,687
18	Energía	27,229,831,829	0	0	0	27,229,831,829
20	Bienestar 2/	148,491,066,592	8,800,000	2,123,771,059	2,114,971,059	150,606,037,651
21	Turismo	8,785,888,223	0	0	0	8,785,888,223
27	Función Pública	901,819,393	0	0	0	901,819,393
31	Tribunales Agrarios	831,402,778	0	0	0	831,402,778
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	111,714,286	0	0	0	111,714,286
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24,664,719,642	0	100,000,000	100,000,000	24,764,719,642
45	Comisión Reguladora de Energía	248,276,703	0	0	0	248,276,703
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	214,933,908	0	0	0	214,933,908
47	Entidades no Sectorizadas 3/	8,864,106,151	61,200,000	280,118,921	218,918,921	9,083,025,072
48	Cultura	12,394,090,259	0	500,000,000	500,000,000	12,894,090,259
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,224,028,761,492</b>	<b>6,340,705,763</b>	<b>7,112,805,763</b>	<b>772,100,000</b>	<b>3,224,800,861,492</b>
<b>Gasto Programable</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	786,107,477,728	0	0	0	786,107,477,728
23	Provisiones Salariales y Económicas	112,996,657,654	55,687,882	55,687,882	0	112,996,657,654
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,068,085,693	0	0	0	54,068,085,693
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	15,388,619,825	0	0	0	15,388,619,825
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	38,679,465,868	0	0	0	38,679,465,868
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	734,022,154,039	0	1,736,418,776	1,736,418,776	735,758,572,815
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	381,742,463,359	0	0	0	381,742,463,359

Servicios Personales	346,970,194,257	0	0	0	346,970,194,257
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	0	0	0	10,749,607,402
Gasto de Operación	13,970,669,931	0	0	0	13,970,669,931
Fondo de Compensación	10,051,991,769	0	0	0	10,051,991,769
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	99,461,316,705	0	0	0	99,461,316,705
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	82,580,417,785	0	601,187,792	601,187,792	83,181,605,577
Entidades	10,009,945,478	0	72,872,688	72,872,688	10,082,818,166
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	72,570,472,307	0	528,315,104	528,315,104	73,098,787,411
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	83,654,544,355	0	609,007,464	609,007,464	84,263,551,819
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	26,575,654,336	0	193,471,520	193,471,520	26,769,125,856
Asistencia Social	12,224,800,995	0	88,996,899	88,996,899	12,313,797,894
Infraestructura Educativa	14,350,853,341	0	104,474,621	104,474,621	14,455,327,962
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,090,243,899	0	0	0	7,090,243,899
Educación Tecnológica	4,541,425,533	0	0	0	4,541,425,533
Educación de Adultos	2,548,818,366	0	0	0	2,548,818,366
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,210,000,000	0	0	0	7,210,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	45,707,513,600	0	332,752,000	332,752,000	46,040,265,600
<b>Gasto No Programable</b>					
24 Deuda Pública	542,962,336,884	0	0	0	542,962,336,884
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	914,496,748,694	0	5,320,699,105	5,320,699,105	919,817,447,799
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,030,100,000	6,285,017,881	0	-6,285,017,881	21,745,082,119
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,800	0	0	0	51,345,200,800
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	5,913,500,800	0	0	0	5,913,500,800
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	45,431,700,000	0	0	0	45,431,700,000
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>	<b>1,070,061,090,779</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,070,061,090,779</b>
<b>Gasto Programable</b>					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	323,322,195,097	0	0	0	323,322,195,097
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	746,738,895,682	0	0	0	746,738,895,682
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>1,054,071,488,373</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,054,071,488,373</b>
<b>Gasto Programable</b>					
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,601,648,743	0	0	0	464,601,648,743
TVV Comisión Federal de Electricidad	434,702,939,545	0	0	0	434,702,939,545
<b>Gasto No Programable</b>					

Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	154,766,900,085	0	0	0	154,766,900,085
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	125,135,000,000	0	0	0	125,135,000,000
TVV Comisión Federal de Electricidad	29,631,900,085	0	0	0	29,631,900,085
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	0	0	0	759,805,619,354
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>5,814,291,700,000</b>	<b>16,756,759,635</b>	<b>40,524,759,635</b>	<b>23,768,000,000</b>	<b>5,838,059,700,000</b>

1/ Incluye movimiento compensado al interior del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a través del cual se reasignan 8,400,000 pesos del gasto de operación al capítulo 1000 Servicios Personales.

2/ Incluye movimiento compensado al interior del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a través del cual se reasignan 8,800,000 pesos del gasto de operación al capítulo 1000 Servicios Personales.

3/ Incluye movimiento compensado al interior de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente a través del cual se reasignan 61,200,000 pesos del gasto de operación al capítulo 1000 Servicios Personales.

#### ANEXO 32. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)

		MONTO
<b>Ramo 04 Gobernación</b>		<b>85,800,669</b>
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	76,154,992
P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	9,645,677

#### ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)

		MONTO
<b>Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>8,091,775,338</b>
A11	Universidad Autónoma de Chapingo	91,775,338
S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000,000,000
S260	Programa de Fomento Ganadero	500,000,000
	Capitalización Productiva Pecuaria	385,000,000
	Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	70,000,000
	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario	20,000,000
	Sustentabilidad Pecuaria	25,000,000
U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2,000,000,000
U022	Fertilizantes	500,000,000
U024	Desarrollo Rural *	1,700,000,000
U025	Agromercados sociales y sustentables	1,300,000,000

\* Se incorpora el Programa de Desarrollo Rural, en el cual adicionalmente se asignarán la totalidad de los recursos previstos en el Programa S266 "Programa de Apoyos a Pequeños Productores" por 6,131.6 millones de pesos, mismos que incluyen 318.3 millones de pesos para Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA).

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	150,000,000
K003 Proyectos de construcción de carreteras	150,000,000

ANEXO 34.1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA (millones de pesos)

	PPEF 2019	Ampliación	Reducción	Total
CARRETERAS	-	150.0	-	150.0
Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo	-	150.0	-	150.0
TOTAL	-	150.0	-	150.0

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo 11 Educación Pública	7,860,224,662
EDUCACIÓN BÁSICA	700,000,000
S270 Programa Nacional de Inglés	400,000,000
U031 Expansión de la Educación Inicial	300,000,000
EDUCACIÓN SUPERIOR	6,960,224,662
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México <sup>1/</sup>	2,501,274,485
B00 Instituto Politécnico Nacional <sup>2/</sup>	798,815,909
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	39,606,088
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	8,413,348
A2M Universidad Autónoma Metropolitana <sup>3/</sup>	560,966,324
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	144,340,442
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	88,500,692
A00 Universidad Pedagógica Nacional	56,596,430
L8K El Colegio de México, A.C.	50,578,801
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	39,133,450
U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (511, 514 y M00) <sup>4/</sup>	2,671,998,693
DEPORTE	200,000,000
S269 Programa de Cultura Física y Deporte <sup>5/</sup>	200,000,000

1./ Incluye recursos por 256,318,149 pesos para Becas.

2./ Incluye recursos por 216,124,087 pesos para Becas.

3./ Incluye recursos por 67,701,452 pesos para Becas.

4./ Incluye 50 millones de pesos adicionales para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5./ Incluye recursos para el Consejo Nacional del Deporte de la Educación.

**ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)**

	<b>Monto</b>
<b>RAMO 12 Salud</b>	<b>1,057,449,394</b>
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres <sup>1/</sup>	57,449,394
Salud materna, sexual y reproductiva	57,449,394
Instituto Nacional de Cancerología <sup>2/</sup>	200,000,000
Instituto Nacional de Pediatría <sup>3/</sup>	25,000,000
Hospital Infantil de México Federico Gómez <sup>3/</sup>	25,000,000
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	500,000,000
Atención a la Salud <sup>4/</sup>	200,000,000
Proyectos de Infraestructura Social en Salud	50,000,000
Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátria	50,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2/ Los recursos se destinarán para el reforzamiento en programas de detección y atención de cáncer de mama, próstata y cervicouterino. Incluye 35,000,000 para el Registro Nacional de Cáncer.

3/ Los recursos se destinarán para el reforzamiento en programas de detección y atención de cáncer en niños.

4/ Los recursos se destinarán para la rehabilitación, ampliación y equipamiento de los Institutos Nacionales y Hospitales Federales.

**ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 13 MARINA (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Ramo 13 Marina</b>	<b>2,500,000,000</b>
A001 Empear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	2,500,000,000

**ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4,500,000,000</b>
B00 Comisión Nacional del Agua	4,500,000,000
G010 Gestión integral y sustentable del agua	1,000,000,000
Prestación de Servicios para la operación, mantenimiento y gastos asociados a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco	1,000,000,000
S074 Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,500,000,000
S217 Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	2,000,000,000

**ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Ramo 17 Procuraduría General de la República</b>	<b>22,859,957</b>
E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	18,562,089
E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	4,297,868

ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)

		MONTO
<b>Ramo 20 Bienestar</b>		<b>2,114,971,059</b>
S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	200,000,000
S070	Programa de Coinversión Social <sup>1/</sup>	136,436,016
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) <sup>1/</sup>	278,535,043
U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	1,500,000,000

<sup>1/</sup> Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (pesos)

		MONTO
<b>Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>100,000,000</b>
F002	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	100,000,000

ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (pesos)

		MONTO
<b>Ramo 47 Entidades No Sectorizadas</b>		<b>218,918,921</b>
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres <sup>1/</sup>	214,643,657
M001	Actividades de apoyo administrativo	2,054,361
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,201,876
P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	62,866,334
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	147,521,086
AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas <sup>1/</sup>	4,275,264
U011	Programa de Derechos Indígenas	4,275,264

<sup>1/</sup> Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (pesos)

		MONTO
<b>Ramo 48 Cultura</b>		<b>500,000,000</b>
S268	Programa de Apoyos a la Cultura <sup>1/</sup>	500,000,000

<sup>1/</sup> Subsidios a las vertientes: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal y Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos.

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PROYECTO DE DECRETO DE DECLARATORIA**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,**  
**D E C L A R A:**

**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2019, emitidos en julio de 2018 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

- I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A):** 1,115 municipios que se encuentran en 24 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%.
- II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B):** 22,621 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,022 localidades urbanas de 2,331 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

**Segundo.-** Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2018.

ANEXO A  
(LISTADO DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES)

ANEXO B  
(LISTADO DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>